CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY

MISION
Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad

Asunción, 23 de febrero de 2024

Nota N° 02/24

SEÑOR
Ing. CARLOS DECOUD, Presidente y a los Miembros del Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del del Personal de la ANDE

De mi mayor consideración:

CARLOS GALEANO PERRONE, Síndico de la Contraloría General de la República, ante la "***Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad***", se dirige a usted y por su intermedio a los Señores Miembros del Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional y la Ley 276/93, a fin de informales que he analizado y considerado los siguientes documentos que más abajo se detallan y que son de la entera responsabilidad del Consejo de Administración:

a) Balance General al 31 de diciembre del 2023
b) Estado de Actividades Operacionales del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023
c) Cambio en el Exigible Actuarial del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023
d) Nota a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2023

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Estas normas requieren que el examen de los estados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoria vigentes e incluya la verificación de la coherencia de los documentos examinados con las decisiones del Consejo de Administración que también dichas decisiones estén ajustadas a las Leyes y los Estatutos. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundar dicho informe. Los estados contables y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Sindicatura de la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal de ANDE
Contraloría General de la República

La Memoria y los Estados Financieros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023, una vez verificados, contienen la información requerida por la legislación vigente, y en lo que es materia de mi competencia, sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Institución y con las demás documentaciones pertinentes.

DICTAMEN

1. Basado en lo más arriba expuesto, los Estados Financieros citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de la "***Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad***" al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas contables.
2. Con relación a la Memoria del Consejo de Administración, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia.

Es mi Dictamen,

Sindicatura de la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal de ANDE
Contraloría General de la República

Abog. Carlos Galeano Perrone
Síndico Caja de Jubilaciones y
Pensiones del Personal de la ANDE